
 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SANTANDER</p>
<p>Código P DE PERIS 01 Versión: 02</p>	<p><b>RESOLUCIÓN N° 000229</b></p>	<p>Página 1 de 2</p>

( 3 FEB 2015 )

"Por medio de la cual reitera la convocatoria pública y se amplía el plazo dispuesto en la Resolución N° 004423 del 5 de Diciembre de 2014 que declara la pérdida de carácter de miembro de Junta Directiva de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA por inasistencia injustificada a reuniones de la misma y se convoca a las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la salud que funcionen en el área de influencia de la ESE, para que presenten temas de candidatos para ser miembros de la respectiva Junta Directiva en representación del sector científico de la salud"

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD, DE NORTE DE SANTANDER.**

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere los artículos 7, 8 y 9 del Decreto 1876 de 1994 reglamentario de los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, Artículo 70 de la Ley 1438 de 2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución N° 004423 del 5 de Diciembre de 2014 el Director del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD decidió DECLARAR la pérdida del carácter de miembro de la Junta Directiva al Doctor JOSE JAIRO JAIMES MEDINA identificado con cédula de ciudadanía N° 13.351.824 de Pamplona, como segundo miembro del sector científico de la Salud en la Junta Directiva de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, elegido de la tema presentada por el Colegio Médico, capítulo Norte de Santander, por inasistencia injustificada a más de cinco (5) reuniones durante el año, conforme lo establecido en el parágrafo del Artículo 10 del decreto 1876 de 1994.

Que la Resolución N° 004423 del 5 de Diciembre de 2014 determino CONVOCAR públicamente a las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la Salud que funcionen en el área de influencia geográfica de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, a que presenten las temas de candidatos, para que de acuerdo con las calidades científicas y administrativas de los propuestos, realizar la selección del representante de este sector ante la respectiva Junta Directiva; Así mismo, el citado acto estableció que Las Asociaciones Científicas interesadas, debían allegar la respectiva tema a la Dirección del Instituto Departamental de Salud antes del día 8 de Enero del año 2015, adjuntando las correspondientes hojas de vida de los candidatos propuestos, para efectos del respectivo análisis.

Que superada la fecha límite establecida en la Resolución N° 004423 del 5 de Diciembre de 2014, para que las Asociaciones Científicas interesadas, allegaran la respectiva tema a la Dirección del Instituto Departamental de Salud, adjuntando las correspondientes hojas de vida de los candidatos propuestos, se pudo establecer que no se presentó ninguna propuesta de tema, motivo por el cual no ha sido posible efectuar el nombramiento del representante del sector científico ante la Junta Directiva de la ESE.

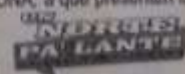
Que tomando en cuenta lo anterior, esta dirección considera pertinente y necesario convocar nuevamente a las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la Salud que funcionen en el área de influencia geográfica de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, para presenten sus candidatos a consideración del Instituto Departamental de Salud y así poder escoger el representante del sector ante la Junta Directiva de la ESE.



Que en mérito de lo expuesto, esta Dirección resuelve,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** REITERAR la convocatoria pública a que se refiere el artículo 1ro de la Resolución N° 004423 del 5 de Diciembre de 2014 que invita a las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la Salud que funcionen en el área de influencia geográfica de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, a que presenten las

Av. El Calle 10 Edificio Rosental Oficina 301. Teléfono: 5763003  
5763003 - Fax: 5717700. www.ids.gov.co. San José de Cúcuta - Norte de Santander.



 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> HERTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Ministerio de Salud <b>DIRECCION GENERAL</b> Departamento de Salud</p>
<p>Código P. DC PDCS 01 Versión: 02</p>	<p><b>RESOLUCIÓN N° 000229</b></p>	<p>Página 1 de 1</p>

( 3 FEB 2015 )

"Por medio de la cual se revoca la convocatoria pública y se amplía el plazo dispuesto en la Resolución N° 004423 del 5 de Diciembre de 2014 que declara la pérdida de carácter de miembro de Junta Directiva de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PANPLONA por inasistencia injustificada a reuniones de la misma y se convoca a las Asociaciones Científicas de los diferentes profesionales de la salud que funcionan en el área de influencia de la ESE, para que presenten listas de candidatos para ser miembro de la respectiva Junta Directiva, en representación del sector científico de la salud"

temas de candidatos, para que de acuerdo con las calidades científicas y administrativas de los propuestos, el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD pueda realizar la selección del representante de éste sector ante la respectiva Junta Directiva.

PARAGRAFO: Consecuencialmente, se hace necesario ampliar el plazo establecido en el artículo 2do de la Resolución N° 004423 del 5 de Diciembre de 2014 para que las Asociaciones Científicas interesadas, alleguen la respectiva lista a la Dirección del Instituto Departamental de Salud (de Calle 10 Edificio Hospital Digna 201) antes del día **2 de Marzo del año 2015**, adjuntando las correspondientes hojas de vida de los candidatos propuestos, para efectos del respectivo análisis.

ARTÍCULO 2°. Los demás aspectos contenidos en la Resolución N° 004423 del 5 de Diciembre de 2014, quedan sin modificación alguna.

ARTÍCULO 3°. Vigencia. La presente resolución regirá a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**3 FEB 2015**

Dada en San José de Cúcuta a los,

**JAVIER ORLANBO PRIETO PEÑA**

Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander

Proyecto: Fernando Led PDCJ